

MESA DIRECTIVA

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Presidencia*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Vicepresidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Vélez**  
*Primera Secretaría*

**Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres**  
*Segunda Secretaría*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**  
*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**  
*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**  
*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**  
*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**  
*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**  
*Integrante*

**Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla**  
*Integrante*

**Dip. Margarita López Pérez**  
*Integrante*

**Dip. Luz María García García**  
*Integrante*

**Dip. Óscar Escobar Ledesma**  
*Integrante*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**  
*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**  
*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**  
*Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**  
*Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**SEMBLANZA DE LA FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE  
LA UMSNH, CONDECORADA CON LA  
PRESEA “PRIMER SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA PARA LA AMÉRICA  
MEXICANA, AÑO 1815” (2024).**

Hace 225 años, se llevó a cabo la Instauración de los Estudios de Derecho en Michoacán. A fines del siglo XVIII (18) y principios del XIX (19), el Colegio de San Nicolás había alcanzado un nivel académico encomiable, pues ofrecía tres ramas del conocimiento en sus aulas: la del Sacerdocio, la del Derecho Canónico y la del Derecho Civil. Con la guerra de Independencia, el Colegio, de aula pasó a cárcel y después a cuartel, sus puertas se reabrieron a la enseñanza hasta el 17 de enero de 1847 en un acto que presidió Don Melchor Ocampo, quien había recibido del Cabildo eclesiástico, por escritura pública, los derechos sobre el Colegio de San Nicolás Obispo, el cual desde entonces recibió el nombre de “Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo”.

En 1854, los estudios de Derecho estaban separados en cuatro cátedras: Derecho Natural, Derecho Civil, Derecho Canónico y Derecho Público. Hacia la última década del siglo XIX, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Instrucción Secundaria y Profesional del 23 de diciembre de 1894, con la que se definen tanto el bachillerato como los estudios profesionales, se perfilaban las carreras profesionales de abogado, escribano y agente de negocios. Los primeros años del siglo pasado estuvieron marcados por cambios sociales y políticos significativos: por una parte, el triunfo del Estado liberal, la lucha de la consolidación del nacionalismo mexicano al calor de los ideales democráticos y de mayor justicia social, el marcado interés del Estado por la formación de cuadros profesionistas en la rama del Derecho quienes desempeñarían un destacado papel en la vida política de la entidad y del país al ser, en muchos casos, los protagonistas de los movimientos sociales, los ideólogos de los cambios sustantivos del marco jurídico del país y los responsables de la formación de nuevos abogados con espíritu liberal.

Es en este escenario, en el cual la enseñanza del Derecho en el Estado de Michoacán sufriría un cambio trascendental con la creación de la Escuela de Jurisprudencia en 1901, cuando un grupo de alumnos del Colegio de San Nicolás se empeña en separar los estudios de Derecho, para dar inicio a una institución dedicada de manera exclusiva a la preparación de abogados, separada del Colegio. La apertura de actividades en la Escuela de Jurisprudencia se celebró el 14 de enero de 1901, en presencia de autoridades del sector público y privado, encabezados por el Lic. Miguel Mesa Ochoa. Así, fue él quien ideó el modelo de enseñanza jurídica que respondiera a las necesidades del naciente siglo; dicho modelo propuso que el estudiante de la Escuela se formara mediante el desarrollo de atributos intelectuales y morales. La

misión y visión de la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán fue formar abogados íntegros con una vasta cultura jurídica en beneficio de la sociedad, con aspiración al conocimiento como modo de vida, respeto, dignidad, humildad y perseverancia. Esta institución, a lo largo de quince años, se encargaría de formar profesionistas preparados para desempeñarse en el campo de la abogacía.

Durante el siglo XX, tras una serie de vaivenes políticos y económicos del Estado, llevaron al cierre de esta escuela, mediante decreto de 1915; como argumento principal se menciona la irregularidad escolar, poca matrícula y escasa asistencia por parte de alumnos a la misma. En ese contexto, en octubre de 1917, pocos meses después de que se proclamara la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el entonces Gobernador del Estado de Michoacán, Pascual Ortiz Rubio, fundó la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán, que recibiría el nombre de Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que recogería el nombre y se consideraría, además, como heredera histórica del Colegio de San Nicolás.

Al decretarse la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 1917, la encomienda de formar a los abogados en la entidad pasa a ser parte del quehacer de la institución de educación superior en el Estado, como respuesta a una necesidad social y de carácter político en la que se delineaba una concepción estatal en donde la educación superior serviría como medio para la conformación del país naciente, con la fundación de la universidad surgen los primeros profesionistas liberales.

A lo largo de una centuria, la enseñanza del Derecho en la UMSNH ha respondido a las exigencias sociales y políticas nacionales y estatales. Los estudios de Derecho en la Universidad Michoacana se encuentran profundamente arraigados a una tradición jurídica, al mismo tiempo se hallan enraizados a una serie de valores que permiten distinguir a los abogados nicolaitas del resto de los abogados.

Diversos perfiles, a lo largo de la historia del Estado y del país, lo demuestran:

- **Agustín Gómez Campos:** Cursó la carrera de Derecho en la Escuela de Jurisprudencia del Estado de Michoacán. Ingresó al Poder Judicial de la Federación. Se desempeñó como Juez de Distrito en los estados de Veracruz y Jalisco.
- **Carlos Lauro Ángeles:** Se matriculó en la carrera de Derecho en el Colegio de San Nicolás. Tuvo una larga

carrera en el Ejército. Fue nombrado por el Presidente de la República, Manuel Ávila Camacho ministro de la SCJN en 1941.

- **David Franco Rodríguez:** Cursó la carrera de Derecho en la UMSNH. Fue Gobernador del Estado en 1956.

- **Eduardo Ruiz.** Destacado político michoacano, egresado del Colegio de San Nicolás.

- **Felipe de Jesús Tena:** Obtuvo título de abogado en la Escuela de Jurisprudencia de Michoacán. Se desempeñó en la administración pública, docencia y política. Profesor y Director de la Escuela de Derecho de Michoacán.

- **Francisco Vaca:** Egresado de la Escuela de Jurisprudencia del Estado de Michoacán. Colaboró en la creación del Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana promovido por Comonfort.

- **Pascual Ortiz Rubio:** Egresado del Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Participó junto a los liberales en la Guerra de Reforma y a los republicanos contra la Intervención Francesa.

- **Santos Degollado:** Melchor Ocampo, siendo Gobernador, lo nombra Secretario del Colegio de San Nicolás. Fue Gobernador del Estado. Durante el Gobierno de Juárez, encabezó la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- **Efrén Capiz Villegas:** Licenciado en Derecho y Filosofía por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, también conocido como *Abogado de los indios*, fundó algunas casas de estudiantes. Activista político y defensor de los derechos de los pueblos indios de México.

Destacan como egresados los ex gobernadores Fausto Vallejo Figueroa y Leonel Godoy Rangel.

A lo largo de los años, la enseñanza del Derecho en la Universidad Michoacana ha trascendido en la historia del estado y del país. La formación de los juristas nicolaitas se basa en el humanismo de Vasco de Quiroga, se nutre de la astucia de Hidalgo y Morelos, se forja en el intelectualismo de Melchor Ocampo; en pocas palabras, un crisol de pensadores.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)